



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2025 - 16:24:21
Recibo No. H000071886, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zR1ngkRBfH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ELECTRICOS AVAL SAS
Nit : 901117651-7
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 321225
Fecha de matrícula: 25 de septiembre de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 35 27 33 BRR SAN ISIDRO
Barrio : SAN ISIDRO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : electricosaval@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6741040
Teléfono comercial 2 : 3202718016
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 35 27 33 BRR SAN ISIDRO
Barrio : SAN ISIDRO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : electricosaval@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 14 de julio de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2017, con el No. 66154 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ELECTRICOS AVAL SAS.

Por documento privado No. 1 del 14 de julio de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2017, con el No. 66154 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ELECTRICOS AVAL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal las siguientes actividades: Tiene como objeto principal a) (compra y venta materiales eléctricos y electrónicos y electrónicos, líneas de transmisión eléctricas, subestación b) montaje insdustrial, transmsion de señales uhf vwf c)sonido profesional d) compra



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2025 - 16:24:21
Recibo No. H000071886, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zR1ngKRBfH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y venta de artículos de ferretería e) montajes y prestaciones se servicios se serviteca para maquinaria agrícola y automotriz f) participar en licitaciones de obras civiles y de arquitectura g) investigaciones y servicios integrales, comercio al por mayor de materiales de construcción h) podrá llevar acabo la explotación, trituration y transformación de materiales de rio y sedimento, petreos y aluviales i) compra e importación de maquinaria pesada extenderla, ampliarla al criterio constituido, infraestructuras viales y locaciones j) pruebas de campo laboratorio de suelos concreto y pavimentos k) podra igualmente la sociedad desarrollar actividades agrícolas y ganaderas como: Adecuación de tierras para la agricultura, siembra recolección de productos agrícolas, multiplicación y venta de semillas, actividades de explotación piscícola acuicultura l) comercialización de todo tipo de productos agrícolas en el mercado interno como en el de exportación m) compra y venta, cria levante de ganado vacuno y porcino n) importación compra y venta de maquinaria para uso industrial y agrícola, repuestos, accesorios y herramientas para los mismos ñ) importacin, compra y venta de vehículos automotores y repuestos de los mismos o) perforación de posos de agua potable p) mantenimiento de maquinaria en general q) suministrar y reparar equipos de comunicación r) celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones que se relacione con negocios y los bienes sociales s) girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general títulos valores y cualquier otra clase de títulos de crédito t) formar parte de otras sociedades que sean de conveniencia general para los asociados o absolver tales empresas, u) abrir todo tipo de establecimientos de comercio que de una u otra forma se relacionen con su opbjeto social v) adquirir, enajena, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles. Por otra parte la sociedad podrá ejecutar todos los actos conexos o complementarios del mismo objeto social, la representación o la enajenación de firmas nacionales o extranjeras cuya finalidad directamente con el objeto social de la compañía y en general todos los demás actos de comercio conexo o complementario a los anteriores. En desarrollo de este objeto social la sociedad podrá: Efectuar operaciones de préstamo y descuento, otorgando y recibiendo garantías reales o personales, abrir , operar y cancelar cuentas bancarias o cuentas de ahorro, girar, endosar, aceptar, y garantizar instrumentos negociables y en general, negociar con toda clase de documentos de crédito, sea civiles o comerciales; realizar toda clase de operaciones con bancos corporaciones y sociedades financieras, hacer deposito con o sin interés, dar y recibir dinero en mutuo comercial, hacer inversiones de fondos para constituir reservas, dar cauciones y tomar pólizas de seguros, designar mandatarios y/o apoderados para defensa de sus intereses. Así mismo podrá 1) celebrar toda clase de actos o contratos con entidades publicas o privadas, que tenga domicilio en el territorio nacional o en el exterior 2) recibir o dar en hipoteca o prenda de los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebren 3) celebrar contratos de cuentas corrientes, depósitos bancarios etc 4) celebrar toda clase de operaciones de crédito 5) celebrar contratos de prestaciones de servicios 6) adquirir, endosar, avalar, transferir, descontar, etc cheques letras de cambio, pagares y en general toda clase de títulos valores 7) participar como socia en otras reuniones 8) recurrir a asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo 9) en general, celebrar o ejecutar toda clase de actos y contratos. Igualmente la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos necesarios y convenientes para el cabal cumplimiento de sus objetivos y que tengan relación directa en el mismo, tales como: A) adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles, inmuebles, corporales o incorporeales o enajenar a cualquier titulo traslaticio de dominios los bienes de que sea dueña b) dar y recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomar o dar en arrendamiento y/o opción de compra de bienes de cualquier naturaleza c) actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de actividades relacionadas directas o indirectamente con el objeto social de la compañía d) participar como socio o accionista de cualquier otra manera en sociedades o negocios que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones o que tengan objeto similar o complementario de la compañía e) adquirir, constituir, participar y/o fusionarse con sociedades que tengan objetivos similares o complementarias f) tomar o entregar dinero en calidad de mutuo con o sin interés con el fin de financiar las operaciones de la sociedad g) celebrar toda clase de contrato y operaciones bancarias h) celebrar toda clase de operaciones con títulos valores e instrumentos negociables; enajenar a cualquier titulo y en las condiciones que estime conveniente los bienes, productos y mercancías que la compañía indique i) adquirir o tomar en arrendamiento todos los bienes raíces, patentes y derechos que requiere la empresa directa o indirectamente para el funcionamiento y/o desarrollo del objeto social y j) celebrar y ejecutar por su cuenta o a nombre de terceros o en participación con ellos, todos los actos o contratos que tengan relación



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2025 - 16:24:21
Recibo No. H000071886, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zR1ngKRBfH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con el objeto de la compañía, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, a quien tendrá suplente, designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal. Por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral. Si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad. Por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente reemplazará al representante legal en sus faltas o ausencias temporales o definitivas, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2025 - 16:24:21
Recibo No. H000071886, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zR1ngkRBfH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 5 del 10 de septiembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2018 con el No. 71352 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA VICTORIA CALDERON VERGARA	C.C. No. 1.121.918.859
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JENIFFER ANDREA CAÑON VERGARA	C.C. No. 1.121.827.104

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4652
Actividad secundaria Código CIIU: G4742
Otras actividades Código CIIU: G4752 C3314

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n)matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ELECTRICOS AVAL
Matrícula No.: 95660
Fecha de Matrícula: 08 de noviembre de 2002
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 35 N.27-33 BARRIO SAN ISIDRO
Barrio : SAN ISIDRO
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2025 - 16:24:21
Recibo No. H000071886, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zR1ngkRBfH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.133.888.619,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
